



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución firma conjunta**

**Número:** RESOC-2025-6191-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 20 de Noviembre de 2025

**Referencia:** EX-2025-39206832-GDEBA-SDCADDGCYE- Diseño Curricular en Diseño y Producción de Indumentaria

---

**VISTO** el EX-2025-39206832-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se solicita el tratamiento del Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206, en su Capítulo V, artículo 35, dedicado a la Educación Superior, estipula que esta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su artículo 7, inciso A, establece el siguiente propósito: *“Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias”*;

Que las Resoluciones N° 47/08 y 295/16 del CFE aprobaron los lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Superior; dichas normas establecen los marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación indica que la ETP inicia a los estudiantes, jóvenes y adultos, en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y de habilidades profesionales que les permite su inserción en áreas ocupacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una

cultura científico tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional, así como continuar con el proceso de formación durante toda su vida;

Que procura, además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos;

Que la Resolución RESFC-2017-1646-E-GDEBA-DGCyE de la Provincia, que aprueba los criterios curriculares de las tecnicaturas superiores, propicia las trayectorias formativas que garantizan una formación integral pertinente al Nivel de la Educación Superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;

Que, el presente Diseño apunta a que las/os Técnicas/os Superiores en Diseño y Producción de Indumentaria puedan desempeñarse como profesionales independientes, generando emprendimientos propios, o incorporarse a equipos de trabajo multidisciplinarios en organizaciones productoras de indumentaria y/o servicios para la industria textil e indumentaria considerando la diversidad de usuarios/as con sentido ético, respetuoso de las diferencias y desde la sustentabilidad ambiental;

Que, asimismo, podrán desempeñarse en diversas actividades vinculadas con la planificación, el diseño, la producción, la gestión de proyectos, el asesoramiento, la investigación y la colaboración en equipos que intervienen en el proceso productivo variando de acuerdo al tipo de organización y sus características productivas. También podrán insertarse profesionalmente a través de startups de moda y diseño digital (como por ejemplo en NFTs), metaverso, realidad aumentada aplicada al retail, consultoría en sustentabilidad textil en empresas, ONGs, políticas públicas, instituciones de espectáculos, performance y audiovisual (vestuario escénico, cine, publicidad, televisión y otros medios);

Que la presente actualización es el resultado del trabajo que se realizó junto a las Instituciones, en función de la implementación del Diseño Curricular que se encontraba vigente;

Que la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica avala la propuesta de actualización del presente plan de estudios;

Que en ANEXO I identificado como IF-2025-41670381-GDEBA-DESFTDGCYE, el cual pasa a formar parte en un todo de la presente, se detalla el plan de estudios actualizado;

Que en ANEXO II identificado como IF-2025-41672597-GDEBA-DESFTDGCYE, el cual pasa a formar parte en un todo de la presente, se detallan las Trayectorias formativas provenientes de Educación Secundaria Técnica;

Que a los fines de gestionar la Validez Nacional del presente plan de estudios, esta Dirección General de Cultura y Educación arbitrará los medios para la tramitación

correspondiente;

Que los estudiantes que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 129/12, en relación a los derechos adquiridos, finalizarán sus estudios por dicho Diseño;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 18 de noviembre de 2025 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Derogar la Resolución N° 129/12 que aprueba la Tecnicatura Superior en DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA y toda norma que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA, cuya Fundamentación, Perfil profesional, Estructura Curricular, Correlatividades y Módulos, obra como Anexo I IF-2025-41670381-GDEBA-DESFTDGCYE, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.** Aprobar las Trayectorias formativas de Educación Secundaria Técnica y de la Formación Profesional Inicial, que obra como Anexo IF-2025-41672597-GDEBA-DESFTDGCYE, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.** Encomendar al área correspondiente la tramitación inmediata de la Validez Nacional del presente plan de estudios.

**ARTÍCULO 5°.** Establecer que las modificaciones que devengan de la aplicación de la presente Resolución no afectarán los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 13688.

**ARTÍCULO 6°.** Determinar que los estudiantes que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 129/12, en relación a los derechos adquiridos, finalizarán sus estudios por dicho Diseño.

**ARTÍCULO 7°.** Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidenta 1° del Consejo General de Cultura y Educación y el Subsecretario de Educación de este Organismo.

**ARTÍCULO 8º.** Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación y a la Subsecretaría de Educación. Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento, a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo; a la Dirección de Tribunales de Clasificación y a la Dirección de Inspección General, al Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE). Comunicar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GALARZA Mariana Judit  
Date: 2025.11.18 20:48:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Mariana Judit Galarza  
Vicepresidenta 1º  
Consejo General de Cultura y Educación  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto  
Date: 2025.11.19 13:32:00 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Urquiza  
Subsecretario  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao  
Date: 2025.11.20 13:00:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Estanislao Sileoni  
Director General  
Dirección General de Cultura y Educación

ANEXO 1

CARRERA  
**TECNICATURA SUPERIOR EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN  
DE INDUMENTARIA**

TÍTULO  
**TÉCNICA/O SUPERIOR EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE  
INDUMENTARIA**

Sector de actividad socio-productiva: **INDUMENTARIA**

Familia profesional: **TEXTIL E INDUMENTARIA**

Variante: **Diversificada**

Modalidad: **Presencial**

Carga horaria: **1600 horas**

Duración: **3 años**

Año 2025

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DE FORMACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

IF-2025-41670381-GDEBA-DESFTDGCYE

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Política curricular 2025

**PRESENTACIÓN DE LOS DISEÑOS Y LAS PROPUESTAS CURRICULARES**

En el marco de la gestión de la política educativa bonaerense la política curricular sigue considerándose necesaria para la mejora de la educación bonaerense porque permite sostener y consolidar las tareas de evaluación, revisión, actualización y elaboración de los diseños y las propuestas curriculares de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, en el marco de los acuerdos federales.

La continuidad de los procesos de construcción curricular, iniciados en 2020, han permitido avanzar en definiciones curriculares según las prioridades planteadas por cada nivel y modalidad del sistema educativo bonaerense. Dichos procesos se inscriben y participan de considerar a la educación como derecho social y al Estado como responsable de garantizarla para todas las niñas y todos los niños, adolescentes, jóvenes, adultas, adultos y adultos mayores bonaerenses.

La elaboración de las propuestas y diseños curriculares son la expresión de decisiones políticas que intentan abordar procesos de evaluación y revisión, actualización e innovación de lo que se enseña en el sistema educativo a partir de consultas a los distintos actores del sistema educativo, de la comunidad, del sistema productivo, del campo académico, de cuyos aportes se nutren los trayectos que se definen y que caracterizarán lo que sucederá en las instituciones, en las aulas, en cada espacio donde acontecen los procesos de formación del sistema.

Definir un currículum, un diseño, un plan de estudios, una propuesta siempre es una apuesta al futuro, es la ilusión que plantea imaginar un camino nuevo para que lo que viene sea mejor, y siempre representa aquello que se espera que forme y preserve el legado cultural que se sueña para la sociedad, para todas y cada una de las comunidades que habitan nuestra Provincia. Esta tarea compromete a los responsables del sistema educativo en la responsabilidad de atender a las demandas, las preocupaciones y los anhelos acerca de la herencia cultural que los distintos sectores de la sociedad esperan, y que será redefinida en cada diálogo, en cada institución educativa, cada día en que se enseñe y se aprenda.

En cada decisión curricular se renueva este compromiso con la calidad de la educación de la provincia.

**Pablo Urquiza**  
Subsecretario de Educación

**Alberto Sileoni**  
Director General de Cultura y Educación

## FUNDAMENTACIÓN

### 1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL SUPERIOR

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito socioeconómico en general y del trabajo en particular, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de empleo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en estos campos, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales. En este contexto, consideramos que la educación superior es una dimensión fundamental y constitutiva de las economías a nivel mundial, a la vez que constituye -en el país y en la provincia de Buenos Aires- un derecho inalienable que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

La provincia de Buenos Aires desarrolla una política educativa tendiente a proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas y todos sus habitantes garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con amplia participación de la comunidad<sup>1</sup>. En este sentido, asume la responsabilidad en el dictado de normas que promuevan la formación de profesionales y técnicos que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural<sup>2</sup>, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel superior<sup>3</sup>. Específicamente desde la perspectiva de la Educación Técnico Profesional de nivel superior se diseñan programas que promueven en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos científico -tecnológicos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría”<sup>4</sup>.

La creación e implementación de políticas curriculares requiere de la participación activa de las y los docentes de las instituciones formadoras, equipos directivos, inspectoras e inspectores y otros actores institucionales, gubernamentales y de la comunidad, quienes promueven la materialización de estas políticas y aseguran el derecho a la educación. Para ello, los procesos de producción de ese horizonte deben ser verdaderamente participativos

<sup>1</sup> Argentina. Ley nacional de educación N° 26.206, Artículo 4. Buenos Aires. 14 de diciembre de 2006. Recuperada de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

<sup>2</sup> Argentina. Ley de Educación Superior N° 24.521. 20 de julio de 1995. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

<sup>3</sup> Argentina. Ley N° 27.204 Modificatoria de la Ley de Educación Superior. 28 de octubre de 2015. Recuperada de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto>

<sup>4</sup> Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 4. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de [https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ar\\_6099.pdf](https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf)

y democráticos favoreciendo de este modo la consolidación de un proyecto colectivo, dinámico y en constante crecimiento. Esto significa posibilitar a las personas que desean continuar sus estudios superiores incluirse en un entramado de oportunidades y en el ejercicio pleno de su derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

La creciente demanda en Tecnicaturas de nivel superior sobre un amplio espectro de actividades profesionales supone la implementación de carreras técnicas especializadas y diversificadas. Estos trayectos están relacionados con las ciencias, la tecnología, la salud, el medio ambiente y el desarrollo socio cultural de las comunidades, en permanente vinculación con el entorno socio productivo. Asimismo, garantizan acceso, permanencia y egreso de profesionales, técnicas y técnicos altamente calificados y comprometidos con la sociedad de la que forman parte y con los derechos humanos.

## 2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La Tecnicatura Superior en Diseño y Producción de Indumentaria adquiere especial importancia en el contexto de la Provincia de Buenos Aires, una región de Argentina con gran relevancia económica y productiva, que alberga un importante sector en todas las ramas de la industria y el mundo del trabajo textil y de la indumentaria.

La formación de Técnicas/os Superiores se configura como una tarea fundamental para dar respuesta a las crecientes y heterogéneas demandas en materia de producción y diseño del rubro. La producción de indumentaria en la Argentina constituye un sector en permanente desarrollo y constituye una de las fuentes principales de contratación de empleo.

La presente actualización curricular se gesta como factor para promover innovaciones en el sector, que alberga diferentes tipos de empresas de gran escala y a nivel global como local, pequeños y medianos emprendimientos y circuitos de producción y diseño artesanal. El diseño y la producción de indumentaria involucra no sólo la creación de prendas de vestir y accesorios, transformando el material textil en un objeto de valor y de uso, sino también la creación de tendencias de moda, colecciones, concepciones en torno al indumento, estilos, valores y marcas identitarias personales y sociales. En este sentido, la finalidad de esta carrera es promover la reflexión crítica, la problematización respecto del impacto que la industria de la indumentaria tiene sobre el ambiente, las personas y la sociedad, aportando a una producción sostenible, respetuosa de las diferencias y las necesidades, superando la lógica depredadora y consumista.

La formación de nivel superior para la familia profesional de la industria textil y la indumentaria no exime de tomar posicionamientos epistemológicos, éticos y políticos. El abordaje desde la educación ambiental, la sustentabilidad y la economía circular son alternativas de producción y circulación responsables, para que los/as futuros/as técnicos/as sean capaces de conocer y dominar prácticas vinculadas al eco-diseño,

upcycling y la trazabilidad textil. De forma articulada y transversal también es fundamental la formación desde una perspectiva de género respetuosa de las diversidades corporales, y desde la accesibilidad y la indumentaria inclusiva, para que todas las personas -con y sin discapacidad- hagan efectivo el derecho a la vestimenta de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

Los/as Técnicos/as Superiores en Diseño y Producción de Indumentaria son capaces de crear prendas de vestir conforme a valores estéticos, creando valor y optimizando el uso de recursos de materiales textiles dentro de una organización productiva eficiente y sustentable.

A través de políticas de promoción y articulación con diversas empresas y organizaciones se impulsa el desarrollo y la formación de profesionales con rigurosidad académica y formación actualizada que resulta clave para jerarquizar la industria textil y de indumentaria como factor decisivo de competitividad industrial en la provincia, a nivel nacional y a escala global.

La internacionalización y globalización en la industria de la indumentaria se articula con cadenas de valor global lo que también representa una necesidad en la formación de los/as egresados/as para su inserción en mercados internacionales.

La producción y el diseño de indumentaria contribuye al desarrollo integral del sector textil y de la confección, agregando valor a las cadenas productivas de materia prima, fomentando la incorporación y generando nuevas tecnologías. Contribuye además al desarrollo de economías regionales, a través de la producción local y contextualizada, con uso de materias primas originales, propias e incluso no tradicionales, conformando una imbricada red de productores/as, creadores/as y diseñadores/as heterogéneos y diversos, potenciando los rasgos característicos de las producciones.

La importancia y potencialidad del diseño y la producción de la indumentaria no radica únicamente en sus efectos económicos sino como expresión de un fenómeno cultural, identitario y social, por ello que la actualización curricular propuesta procura comprender de forma integral el fenómeno de la indumentaria desde una perspectiva que vincule diferentes esferas de conocimiento general, de fundamentos, específicos y con eje en las prácticas profesionalizantes propias del perfil requerido en este área profesional.

Los/as graduados/as en la Tecnicatura Superior en Diseño y Producción de Indumentaria se comportarán como profesionales capacitados/as para instrumentar procesos de diseño de prendas de vestir y accesorios para diferentes escalas de uso y consumo, tamaño o grado de complejidad, conscientes del rol que desempeñan para la satisfacción de las necesidades de diferentes usuarios/as, incorporando valores de la protección ambiental, la sustentabilidad, la gestión y administración de recursos eficientes, el respeto y consideración de las diversidades corporales y diferencias individuales y la incorporación de nuevas tecnologías digitales que favorezcan procesos creativos en el

diseño y la producción.

De forma específica, las transformaciones digitales en el campo profesional -como la digitalización, el diseño 3D, las simulaciones virtuales, la inteligencia artificial aplicada a las tendencias y el consumo, el uso de software para moldería y el e-commerce, también generan cambios en los quehaceres de Técnicos/as Superiores en Indumentaria. Esto requiere la articulación de saberes y prácticas para una mejor inserción profesional.

Es por ello, que la Tecnicatura en Diseño y Producción de Indumentaria propone la formación de nivel superior apoyada en los avances del campo profesional, desde una perspectiva curricular integrada, actualizada y significativa socialmente, que proporcione herramientas pertinentes para desempeñarse en el diseño y la producción de la indumentaria. En este mismo sentido, se propone que las/os egresadas/os se encuentren capacitados/as para formar equipos de trabajo con otros/as técnicos/as y profesionales del campo, habida cuenta de la complejidad de funciones intervinientes en el mundo profesional de la producción de indumentaria.

## **LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA**

### **La transversalización del enfoque de género en el diseño curricular**

La Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional tiene como uno de sus ejes de gestión la promoción y el fortalecimiento de las condiciones institucionales que logren transformar los ámbitos educativos y, de estos, los tradicionalmente “masculinizados” o “feminizados” a la luz del enfoque de género para que las mujeres, los varones y las personas LGTB+ sean incluidas de manera equitativa en el mundo del trabajo, en empleos calificados y de calidad de modo tal que logren su autonomía personal y participen activamente en el desarrollo productivo y cultural de sus comunidades desde una perspectiva no binaria e inclusiva.

Este diseño curricular construye sus enunciados desde una lógica conceptual, ética y política que se enmarca en los Derechos Humanos fundamentales con la finalidad de garantizar la formación integral de las personas desde el principio de igualdad, dado que la igualdad es un derecho humano fundamental. Para ello, propone transversalizar la perspectiva de género a partir de la construcción de espacios de preguntas y reflexiones - en cada uno de sus campos- que contemplan la posibilidad de abordaje a partir de distintas estrategias pedagógicas.

### **Prácticas profesionalizantes con Perspectiva de Género**

Las prácticas profesionalizantes con perspectiva de género implican la oportunidad pedagógica de atender ciertos analizadores institucionales, desde una mirada que busque garantizar el derecho de las y los estudiantes a tener, durante esta etapa de sus trayectorias educativas, las mismas posibilidades de acceso a los conocimientos específicos

de las carreras. Las prácticas profesionalizantes con equidad incluyen los accesos a: los espacios físicos ofrecidos por los distintos oferentes, los recursos vinculados a las formaciones técnicas, las actividades de entrenamiento, la manipulación de ciertos elementos e instrumentos, la distribución de las tareas, como así también la ejecución de las maniobras específicas que le dan sentido a una formación técnica específica. Tales estrategias permitirán la adquisición de aprendizajes de calidad, garantizando a todas las personas-independientemente de su género- el acceso equitativo al mercado laboral y la participación en la economía y el desarrollo de sus comunidades de pertenencia.

### **3. PERFIL PROFESIONAL**

#### **3.1 Alcance del Perfil Profesional**

Quienes egresan de la Tecnicatura Superior en Diseño y Producción de Indumentaria están en condiciones de poner en juego capacidades para dar respuesta al diseño, la planificación, selección de materiales, producción (costura, ensamble y acabado) de prendas de vestir y accesorios, así como la gestión y evaluación de proyectos de diversa escala, asesoramiento e investigación en materia de indumentaria.

##### **3.1.1. Planificación del diseño y la producción de la indumentaria**

- Planificación de la producción de prendas de vestir y accesorios para diferentes usos y usuarios/as así como la creación de colecciones en función de las necesidades y características requeridas.
- Diseño de prototipos, modelos, formas, patrones y moldes superando estereotipos morfológicos a partir del uso de tecnologías disponibles éticamente sustentables.
- Puesta en juego de competencias digitales, manejo de software CAD en moldería, ilustración digital, inteligencia artificial y herramientas 3D orientadas al diseño de indumentaria.

##### **3.1.2. Organización e implementación en el diseño y la producción de indumentaria**

- Selección de los materiales textiles para el diseño de las prendas de vestir y los accesorios en función de las necesidades de los/as usuarios/as.
- Confección, a través de las tareas de costura, ensamble y acabado, de las prendas de vestir y los accesorios requeridos.

##### **3.1.3. Gestión y evaluación de proyectos de diseño y producción de indumentaria**

- Generación y administración de emprendimientos de diversa escala para el diseño y la producción de indumentaria, de acuerdo a diversas condiciones técnicas, tecnológicas y socio-económicas, analizando las demandas y tendencias.

- Gestión de la innovación, del diseño estratégico y sustentable a través de la dirección de colecciones y la coordinación de equipos multidisciplinarios, con liderazgo, comunicación profesional y trabajo colaborativo en entornos interculturales y responsables respecto del ambiente.
- Evaluación y control de calidad de procesos de diseño y producción de indumentaria en diversas organizaciones según tipo y nivel de escala, como usuarios/as destinatarios/as.

### **3.1.4 Asesoramiento e investigación en materia de diseño y producción de indumentaria**

- Asesoramiento y colaboración en equipos de trabajo interdisciplinarios con profesionales y técnicos afines al campo del diseño y la producción de indumentaria.
- Análisis, investigación y producción de información en tendencias de moda en diseño y producción de indumentaria, con rigurosidad académica y significatividad social.

### **3.2 Funciones que ejerce la/el profesional**

Para poder desarrollar plenamente su desempeño profesional, las/os Técnicas/os Superiores en Diseño y Producción de Indumentaria tiene que poseer un conjunto de capacidades inherentes al nivel de educación superior que resultan transversales a todas sus funciones y tienen que ser desarrolladas durante el transcurso de su formación, entre ellas:

- Dar respuestas al diseño, la planificación de la producción y la selección de los materiales en la confección de indumentaria, evaluando calidad y pertinencia según el destino y el proceso de producción requerido.
- Dominar los aspectos teóricos, técnicos, operativos y de ejecución del proceso de Diseño y Producción de Indumentaria, integrando la expresión estética con la dimensión funcional y económica.
- Proponer respuestas a las necesidades específicas de usuarios/as heterogéneos/as y diversos/as, a diferentes escalas comprendiendo de forma reflexiva las pautas socioculturales, económicas, tecnológicas y ambientales
- Producir documentación e investigación analice de forma problematizadora las tendencias de moda y los valores estéticos que se ponen en juego en la industria textil y de indumentaria, promoviendo prácticas éticas y de respeto a las diversidades individuales, las identidades locales y globales y el ambiente.
- Integrar, colaborar y coordinar equipos de trabajo con otros/as profesionales y técnicos de la industria de la indumentaria.

A partir de estas capacidades generales, las/os Técnicas/os Superiores en Diseño y Producción de Indumentaria desarrollan las siguientes funciones específicas:

- Planificar y coordinar el diseño y la producción de indumentaria y accesorios para diferentes usos, propósitos y usuarios/as destinatarios/as.
- Diseñar indumentaria y accesorios con un sentido ético, de respeto a las diversidades de cuerpos, individuos, grupos e identidades.
- Seleccionar materiales, técnicas y equipamiento necesario para la producción de indumentaria.
- Utilizar de forma eficiente y sostenible tecnologías digitales para las tareas técnicas, operativas y prácticas así como para la toma de decisiones referidas al diseño y la producción.
- Evaluar y controlar la calidad de materiales, procesos, indumentaria y accesorios, de acuerdo a criterios de sustentabilidad ambiental, eficiencia técnica y racionalidad económica.
- Identificar tendencias propias, regionales, nacionales y globales en materia de diseño y producción de prendas de vestir y accesorios.
- Identificar y generar innovaciones en textiles inteligentes para diferentes usos en ámbitos como la salud, el deporte, el entretenimiento, entre otros
- Gestionar emprendimientos vinculados al área textil e indumentaria analizando las demandas del mercado y necesidades de usuarios/as destinatarios/as implementando metodologías ágiles como el pensamiento de diseño, lean manufacturing, SCRUM adaptado a la moda, entre otros.
- Detectar y/o generar tendencias propias como así también las influencias locales, regionales, nacionales y globales en la valoración estética de la indumentaria en nuestras sociedades.
- Identificar, desarrollar y dirigir campañas de comunicación y branding de moda a través de medios digitales, redes sociales, marketing orientado a la indumentaria y gestión de comunidades en línea.
- Asesorar, investigar y producir información en aspectos relacionados con el diseño y la producción de indumentaria.
- Realizar curaduría de tendencias a través de la investigación y prospección cultural en ámbitos artísticos y tecnológicos.

#### 4. ÁREA OCUPACIONAL

Las/os Técnicas/os Superiores en Diseño y Producción de Indumentaria pueden

desempeñarse como profesionales independientes, generando emprendimientos propios, o incorporarse a equipos de trabajo multidisciplinarios en organizaciones productoras de indumentaria y/o servicios para la industria textil e indumentaria considerando la diversidad de usuarios/as con sentido ético, respetuoso de las diferencias y desde la sustentabilidad ambiental.

Podrán desempeñarse en diversas actividades vinculadas con la planificación, el diseño, la producción, la gestión de proyectos, el asesoramiento, la investigación y la colaboración en equipos que intervienen en el proceso productivo variando de acuerdo al tipo de organización y sus características productivas. También podrán insertarse profesionalmente a través de startups de moda y diseño digital (como por ejemplo en NFTs), metaverso, realidad aumentada aplicada al retail, consultoría en sustentabilidad textil en empresas, ONGs, políticas públicas, instituciones de espectáculos, performance y audiovisual (vestuario escénico, cine, publicidad, televisión y otros medios).

## 5. REQUISITOS DE INGRESO

La Tecnicatura Superior en Diseño y Producción de Indumentaria tiene como requisito de ingreso contar con título de nivel secundario, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521.

Las y los ingresantes que acrediten trayectorias afines de Educación Secundaria y/o Formación Profesional aprobadas por la DGCyE y presenten la certificación correspondiente, podrán acreditar las unidades curriculares según los criterios establecidos en el presente diseño curricular. Conforme a lo establecido por la normativa federal y jurisdiccional, se prevé articulación con la titulación de Educación Secundaria Técnica y Formación Profesional que se detallan en Anexo 2.

## 6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La política curricular de la provincia de Buenos Aires<sup>5</sup> se sostiene a partir de una concepción de currículum entendido como “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa”<sup>6</sup>. Es importante destacar que esta definición contempla tanto los documentos curriculares -ya sean diseños, propuestas o materiales de desarrollo curricular- como las prácticas concretas que se expresan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es decir, no sólo lo que se establece a través de documentos -como el presente Diseño Curricular-, sino

---

<sup>5</sup> DGCYE (2007). Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Recuperado de: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf>

<sup>6</sup> De Alba, A. (1995). Curriculum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

también lo que efectivamente se enseña -en forma explícita e implícita- y se aprende en el aula.

La estructura curricular de este plan de estudios responde, por un lado, a las capacidades que actualmente debe poseer una/un técnica/o superior en cuanto a la resolución de problemas, a la posibilidad de proponer mejoras para solucionarlos, a la toma de decisiones, al trabajo en equipo y a la planificación y seguimiento de las actividades específicas de su área ocupacional. Por otra parte, el diseño también responde a un enfoque pedagógico que favorece el aprendizaje significativo y duradero. Esta propuesta pretende promover la articulación permanente con las exigencias del mundo productivo desarrollando capacidades propias del nivel superior, ya sea para quien desea especializarse en un mismo sector profesional o bien, para quien comienza a transitarlo.

Para cumplir este propósito, la Educación Técnico Profesional (ETP) de nivel superior debe ofrecer trayectorias formativas que promuevan el desarrollo de “trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y a las alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida”<sup>7</sup>. En definitiva, se trata de movilizar y adquirir saberes complejos a lo largo de todo el proceso formativo que permitan a las y los estudiantes ponerlos en juego en forma adecuada en situaciones reales de trabajo y producción.

Ante este desafío, y teniendo en cuenta la diversidad de propósitos y el tratamiento dado a los contenidos de enseñanza para que este objetivo pueda cumplirse, se requiere combinar en un mismo plan, distintas formas de organización curricular que configuran las distintas unidades curriculares o espacios formativos, cada una de ellas adecuada a diferentes objetivos: garantizar el dominio de información básica u obtener panoramas introductorios, profundizar en un área de conocimiento, adquirir habilidades discretas o desarrollar capacidades complejas, adquirir capacidad en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, adquirir experiencia en situación controlada, etc.

La principal riqueza de este tipo de diseño curricular es que su estructura tiende a minimizar la fragmentación, favoreciendo instancias curriculares que integran saberes y los contextualizan en entornos profesionales y en situaciones de resolución de problemas. De esta manera, este plan de estudios procura constituirse como una herramienta flexible, dinámica y completa que garantice la formación integral de la/el estudiante y la pertinencia de la figura formativa que se desea alcanzar. A su vez, cada espacio contará con una práctica formativa que permitirá completar el plan de estudios integrando los conocimientos con las habilidades propias del perfil profesional.

---

<sup>7</sup> Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 7. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de [https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ar\\_6099.pdf](https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf)

Los campos de formación<sup>8</sup> que estructuran el conjunto de saberes teórico prácticos propios de la Tecnicatura Superior en Diseño y Producción de Indumentaria son:

- Campo de la formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social;
- Campo de la formación de fundamento, destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión;
- Campo de formación específica, dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento;
- Campo de formación de la práctica profesionalizante, destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo; por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios. El campo de las prácticas profesionalizantes, mediante espacios propios, debe estar presente desde el comienzo hasta la finalización del proceso formativo inicial. En este proceso se deben garantizar espacios de formación con igualdad en las oportunidades para la construcción de saberes desde el campo de la práctica. La igualdad como principio ético-político debe poner en tensión los estereotipos de género, es decir, aquellos saberes o condiciones subjetivas atribuidas a mujeres y otras a varones, excluyendo a unas u otros de tales oportunidades. En este mismo sentido, se espera que se promueva la igualdad en la toma de decisiones, en la organización de los espacios de trabajo, en la gestión de los recursos, en la conducción de los equipos y las tareas a desarrollar.

La carga horaria total de la Tecnicatura Superior en Diseño y Producción de Indumentaria es de 1600 horas reloj, con una distribución anual de 32 semanas. La duración total del Plan es de 3 años.

Teniendo en cuenta que las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-productivos, estas se encuentran presentes desde el primer año de la carrera con un total de 96 horas reloj, 96 horas en segundo y 160 horas en tercer año con actividades de mayor inmersión y responsabilidades respecto de los ambientes reales de trabajo. Las

---

<sup>8</sup> Consejo Federal de Educación. (2016) Resolución 295 "Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior", Anexo 1. Recuperado de [http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16\\_01.pdf](http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16_01.pdf)

Prácticas Profesionales promueven al mismo tiempo la construcción de capacidades complejas que integran el saber, el saber hacer y el ser, y tienen la función de estructurar el recorrido formativo.

En la planificación de las prácticas profesionalizantes deberá incluirse el enfoque de género que garantice la equidad en los accesos a estas instancias de aprendizaje. La equidad supone que, la distribución del tiempo, los espacios y la posibilidad de vincular el conocimiento con la práctica, representan un conjunto de estrategias pedagógicas proyectado desde el principio de la igualdad educativa.



## 7. ESTRUCTURA CURRICULAR

A continuación, se presenta la estructura curricular por año, teniendo en cuenta los espacios curriculares que conforman cada uno de los campos de formación y la carga horaria destinada a cada una de ellos:

### PRIMER AÑO

Campo de Formación General		Campo de Formación de Fundamento	Campo de Formación Específica				Campo de la Práctica Profesionalizante
Metodología Proyectual y Producción de Información	Cultura, Tecnología y Sociedad*	Introducción a las Tecnologías y Materiales	Tecnologías de Representación*	Lenguajes Audiovisuales 1	Introducción a la Moldería *	Fundamentos del Diseño Textil y de Indumentaria*	Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral
64 hs	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs	96 hs.	96 hs
128 hs		64 hs	288 hs				96 hs.
<b>576 horas anuales</b>							

\* Trayecto común con la TS en Industria Textil e Indumentaria.

## SEGUNDO AÑO

Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento		Campo de Formación Específica			Campo de la Práctica Profesionalizante
Marketing, Comercialización y Gestión de Proyectos	Historia del Arte y la Indumentaria 1	Tecnología y Materiales 1	Lenguajes Audiovisuales 2	Moldería 1*	Diseño y Producción de Indumentaria 1	Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Producción de Indumentaria
64 hs	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	96 hs.	96 hs
64 hs	128 hs		224 hs			96 hs
<b>512 horas anuales</b>						

\*Trayecto común con la TS en Industria Textil e Indumentaria

### TERCER AÑO

Campo de Formación de Fundamento		Campo de Formación Específica		Campo de la Práctica Profesionalizante	
Historia del Arte y la Indumentaria 2	Tecnología y Materiales 2	Lenguajes Audiovisuales 3	Moldería 2*	Diseño y Producción de Indumentaria 2	Práctica Profesionalizante 3: Gestión de Proyectos de Producción de Indumentaria
64 hs.	64 hs	64 hs.	96 hs.	96 hs.	160 hs
128 hs		160 hs		256 hs	
<b>544 horas anuales</b>					

\* Trayecto común con la TS en Industria Textil e Indumentaria

**Total: 1600 horas anuales**

### Distribución por Campos

Campos formativos	Horas	Porcentaje
Formación General	192	12 %
Formación de Fundamento	320	20 %
Formación Específica	672	42 %
Práctica Profesionalizante	416	26 %
<b>Total</b>	<b>1600</b>	<b>100 %</b>

## 8. CORRELATIVIDADES

PARA APROBAR	DEBERÁ TENER APROBADO <sup>9</sup>
Tecnologías y Materiales 1	Introducción a las Tecnologías y Materiales
Lenguajes Audiovisuales 2	Lenguajes Audiovisuales 1
Moldería 1	Introducción a la Moldería
Diseño y Producción de Indumentaria 1	Fundamentos del Diseño Textil y de Indumentaria
Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Producción de Indumentaria	Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral
Historia del Arte y la Indumentaria 2	Historia del Arte y la Indumentaria 1
Tecnologías y Materiales 2	Tecnologías y Materiales 1
Lenguajes Audiovisuales 3	Lenguajes audiovisuales 2
Moldería 2	Moldería 1
Diseño y Producción de Indumentaria 2	Diseño y Producción de Indumentaria 1
Prácticas Profesionalizantes 3: Gestión de Proyectos de Producción de Indumentaria	Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Producción de Indumentaria

## 9. TITULACIÓN

La/el estudiante que haya cursado y acreditado todos los espacios curriculares que integran el plan de estudios, recibirá el título de: **TÉCNICA/O SUPERIOR EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA.**

**10.** Se propone la integración progresiva de saberes, conocimientos y prácticas específicas, atendiendo a una serie de problemáticas referidas a todas las carreras de la familia. A

<sup>9</sup> La aprobación refiere a las cursadas y los finales: para cursar un espacio curricular se debe tener aprobada la cursada de los espacios correlativos, y para rendir el final de un espacio curricular se deben tener aprobados los finales de los espacios correlativos.

continuación, se presenta la descripción de las unidades curriculares organizadas por año de formación.

## PRIMERAÑO

**1. Metodología Proyectual y Producción de la Información - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

### a. Síntesis introductoria

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se introduzcan en el análisis, la comparación y la interpretación de los objetos, las tipologías de objetos que conforman el mundo del diseño, los distintos escenarios, la formulación de problemas, objetivos, programas para la identificación de necesidades y la construcción de un programa de diseño.

Se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria. Asimismo, se promueve la reflexión sobre la producción y análisis de la información como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

### b. Capacidades profesionales

- Analizar, comparar, interpretar los objetos del mundo que nos rodea.
- Identificar las tipologías de objetos que conviven en los distintos escenarios
- Formular problemas, objetivos, programas para la identificación de necesidades y construcción de un programa de diseño.
- Generar alternativas para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria.

### c. Contenidos mínimos

Introducción al diseño y la metodología proyectual como procesos de pensamiento. Metodologías de investigación y producción de información. Métodos y procesos aplicados al diseño, fases y acciones dirigidas a la identificación de problemas, formulación de objetivos, recopilación y producción de información. Estudios de mercado. Fases de estructuración y formulación de un problema, evaluación de necesidades y construcción de un programa de diseño. Fase creativa y subetapas implicadas, formulación de ideas rectoras, toma de partido o ideas básicas. Fases de proyectación y desarrollo de alternativas. Verificación de alternativas. Fase ejecutiva y subetapas de ejecución de ideas. Valoración crítica y ajustes de ideas. Desarrollo, materialización y realización del proyecto. Pruebas de prototipo, modificaciones y fabricación de pre-serie.

Identificación de necesidades y perfiles de usuarios, considerando la heterogeneidad de personas, ámbitos, finalidades desde un posicionamiento ético, sustentable y de promoción

a la accesibilidad. Análisis del contexto y los condicionamientos sociales, ambientales y técnicos en el diseño. Pensamiento de diseño aplicado a problemas del campo textil y de la indumentaria, metodologías ágiles, investigación de usuarios/as.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de análisis, comparación e interpretación de información, objetos y escenarios así como proponer situaciones de resolución de problemas a través de la formulación de problemas, objetivos, programas para la identificación de necesidades y la construcción de un programa de diseño. A través de la evaluación, se ponderará que las/os estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas vinculados con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo del Diseño de Indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o en Diseño de Indumentaria, Técnica/o Superior en Diseño de Indumentaria/Diseño Industrial/Diseño Gráfico u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **2. Cultura, Tecnología y Sociedad - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone analizar las relaciones entre la cultura, la tecnología y la sociedad a partir de un enfoque histórico y sociotécnico, que permita comprender cómo las transformaciones culturales y tecnológicas han incidido en la configuración de la industria textil y de la indumentaria. Se busca que las y los estudiantes desarrollen una mirada crítica acerca de la moda como fenómeno cultural, social y económico, reconociendo sus vínculos con los procesos de innovación tecnológica, las dinámicas de consumo y las identidades contemporáneas. Asimismo, se promueve la reflexión sobre los impactos de la globalización, la digitalización y los nuevos paradigmas de sostenibilidad en el campo profesional.

### **b. Capacidades profesionales**

- Comprender las variables históricas de la transformación del diseño, del textil y la indumentaria, promoviendo una reflexión crítica de la moda a través de la historia.

- Identificar y analizar los diferentes códigos culturales que expresa la industria textil y de la indumentaria en los diferentes contextos y prácticas sociales.
- Analizar la relación entre cultura, tecnología y sociedad a través del enfoque sociotécnico en el campo profesional de la industria textil y de la indumentaria.

### c. Contenidos mínimos

Sociedad, Cultura, tecnología e industria textil y de la indumentaria. La relación entre la cultura, las tecnologías y los códigos vestimentarios. El enfoque socio-técnico para comprender el desarrollo de la industria textil de la indumentaria.

Lenguaje vestimentario. El vestido como expresión social y cultural. Los procesos históricos y su influencia en la indumentaria y la producción textil: la civilización egipcia, griega, época precolombina y Latinoamérica, el renacimiento, la revolución industrial. Las tendencias artísticas modernas y los movimientos culturales de la producción textil y de indumentaria. Las tendencias contemporáneas en la industria textil. El impacto de la tecnología sobre el proceso de producción textil y de indumentaria. Moda, sociedad y poder.

Impacto de la globalización, las redes sociales y la cultura digital en la moda y la identidad. La indumentaria como práctica de comunicación de identidades. Moda como expresión de género e inclusión. Consumo consciente y movimientos sociales asociados a la indumentaria.

### d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

### e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del

aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a la integración de saberes a través de estrategias tales como el análisis de casos, participación en debates, la elaboración de trabajos prácticos que articulen conceptos sociológicos y tecnológicos con ejemplos del campo textil e indumentario y la presentación de proyectos o campañas que evidencien la comprensión de la moda como práctica social y comunicacional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo del diseño de indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o en Sociología/Ciencias de la Comunicación/Diseño/Antropología/Historia, Técnico/a Superior en Diseño de Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **3. Introducción a las Tecnologías y Materiales - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se introduzcan en el análisis de los materiales textiles para reconocer características y propiedades de los materiales textiles, sus posibilidades y necesidades para el diseño de indumentaria y la experimentación tecnológica posible con diferentes técnicas con una perspectiva de cuidado del medio ambiente.

Se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria desde la identificación, caracterización, selección y experimentación de los materiales textiles que forman parte del quehacer profesional. Asimismo, se promueve la reflexión sobre el uso de los materiales textiles y su impacto ambiental como parte de la formación integral como futuros/as Técnicos/as Superiores en Diseño de Indumentaria.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Analizar el desarrollo de los materiales textiles para reconocer las necesidades futuras.
- Identificar las características fundamentales y propiedades de los materiales textiles.
- Seleccionar y experimentar tecnológicamente con materiales y técnicas textiles con una perspectiva de cuidado del medio ambiente
- Reconocer, evaluar, optimizar las técnicas y los materiales textiles, incorporando parámetros de cuidado del medio ambiente.

#### **c. Contenidos mínimos**

Evolución histórica de los materiales textiles. Fibras textiles: origen y clasificación. Fibras obtención y fabricación. Propiedad de las fibras puras y en mezcla. Principales parámetros de calidad de las fibras textiles. Sustentabilidad. Desarrollo de biomateriales, textiles biodegradables. Materiales biomiméticos, tejidos técnicos de alta performance, fibras recicladas y reciclables, bioplásticos.

Materiales cultivados en laboratorios, materiales muertos vivos, bio cueros, fibras recicladas, poliéster reciclado, textiles inteligentes con funciones avanzadas, tintes naturales y biológicos. Procesos de Acabado Sostenibles: procesos de bajo consumo de agua/energía, certificaciones.

Relación material textil y moldería. Fichas técnicas de identificación. Estructuras textiles. Introducción a la elaboración de textiles. Hilo e hilado. Tipos de hilados. Diseño de hilados. Parametría: título, elasticidad, longitud y torsión. Procesos y estructuras. Tecnologías de

Confección Avanzada: Soldadura ultrasónica, bonding, corte láser, impresión 3D en textiles.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de análisis de casos y ejercitaciones que pongan en juego la capacidad de identificar, seleccionar, experimentar y analizar el impacto de los materiales textiles para el diseño de indumentaria a través de la identificación de necesidades y posibilidades. A través de diferentes estrategias para la evaluación de los aprendizajes, se ponderará que las/os estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas vinculados con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo del diseño de indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño y Producción de Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **4. Tecnologías de la Representación - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se introduzcan en las representaciones gráficas en diferentes soportes y técnicas, desde el dibujo a mano alzada como a través de herramientas digitales. También se propone que dominen herramientas para la creación, edición de imágenes, la gestión de archivos y formatos gráficos en diferentes soportes pertinente para el campo profesional del diseño de indumentaria.

Se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de creación, edición, archivo y curaduría de imágenes a través de diferentes técnicas, tecnologías y soportes de representación para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria. Asimismo, se promueve la reflexión sobre la producción y análisis de la información gráfica como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Crear representaciones gráficas a mano alzada del cuerpo humano y del espacio, en bidimensión y tridimensión.

- Crear, editar y vectorizar imágenes mediante herramientas de ilustración digital, aplicando criterios gráficos y técnicos adecuados al diseño.
- Gestionar archivos y formatos gráficos, ajustando parámetros de resolución, tamaño y calidad para impresión, web y medios multimediales.

### c. Contenidos mínimos

**Educación perceptual y morfología:** La observación, el reconocimiento y la selección de las partes sobre el todo. Introducción a la composición visual. Sistemas de representación (fundamentalmente croquis). Estructuración morfológica, análisis y síntesis. Figura Humana. Formas básicas que estructuran el cuerpo humano. Criterios de proporción. Posiciones relativas del cuerpo. Relación entre proporción y posición. Ubicación espacial de la figura con respecto a planos verticales y horizontales (planos de apoyo). Conceptos básicos de proyección de sombra. Concepto de forma. Cambios morfológicos en el cuerpo. Estilización a figurín.

**Herramientas de ilustración vectorial:** creación y edición de trazos y formas. Vectorización de imágenes rasterizadas. Uso de la pluma, pinceles y herramientas de selección. Edición de anclas, curvas y trazados. Diagramación de patrones textiles.

Representación técnica de la indumentaria: geométrales, costuras y pespuntos. Introducción al rapport en Diseño Textil. Color Digital (RGB, CMYK; Pantones). Separación de colores para negativos

**Manejo de archivos y formatos:** exportación y conversión de archivos: PNG, JPG, SVG, PDF. Ajuste de resolución, tamaño y calidad para diferentes plataformas. Preparación de archivos para impresión y web.

**Interacción y flujo de trabajo digital:** uso de herramientas de colaboración digital (como Figma y Miro, entre otros). Trabajo con prototipos interactivos sencillos. Integración de recursos gráficos en entornos digitales y multimediales.

### d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán

consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de análisis, producción, edición y archivo de producciones gráficas en diversos soportes, a través de técnicas de dibujo de mano alzada como a través de tecnologías digitales. A través de la evaluación, se ponderará que las/los estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas vinculados con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo del diseño de indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño y Producción de Indumentaria/Diseño Gráfico u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **5. Lenguajes Audiovisuales 1 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone que los/as estudiantes inicien un recorrido en el conocimiento de diferentes lenguajes audiovisuales, en particular el lenguaje de las artes visuales, en particular el dibujo como eje fundamental en su formación en el campo del diseño y producción de indumentaria.

Se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de expresión gráfica de simulación del espacio para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria y formas básicas de representación del cuerpo humano. Asimismo, se promueve la reflexión sobre la producción y análisis de la información gráfica como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

### **b. Capacidades profesionales**

- Analizar e interpretar los condicionantes de diseño.
- Diagramar piezas comunicacionales en diversos soportes y por medio de la utilización de diversas tecnologías.
- Expresar gráficamente la simulación del espacio en dos y tres dimensiones a través de técnicas diversas.
- Construir formas básicas que estructuran los cuerpos humanos.

### **c. Contenidos mínimos**

Introducción a los lenguajes audiovisuales: El lenguaje visual. Técnicas y Materiales. Técnicas de representación con materiales que resulten adecuados. Diagramación de Piezas Comunicacionales. Control del Campo Visual: extensión y dimensión. Organización del espacio bidimensional. Alternativas comunicacionales: paneles, infografías, folletos, prospectos, catálogos, etc. Vinculación entre forma y contenido. Las piezas comunicacionales en función de la heterogeneidad y accesibilidad de los/as destinatarios/as.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la

respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de producción, edición y representación visual, comparación e interpretación de información gráfica y visual. A través de la evaluación, se ponderará que las/os estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas a través de la expresión gráfica, en particular el dibujo, en situaciones propias del diseño de indumentaria vinculados con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el

desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesora/or en Artes Visuales, Profesora/or-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño Industrial/Diseño de Indumentaria, Arquitecta/o u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **6. Introducción a la Moldería - Carga horaria: 2 (dos) módulos semanales**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se introduzcan en el conocimiento de la Moldería, interpretando un diseño utilizando moldes técnicos para su desarrollo y modificaciones. También se espera que como parte de los contenidos sustantivos de la carrera, se apropien de procedimientos básicos de desarrollo de moldería y estructuras constructivas, sus bases y transformaciones.

Se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria a través de la generación de moldería pertinente y significativa. Asimismo, se promueve la reflexión sobre la producción, análisis y experimentación de la moldería como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Interpretar un diseño utilizando el molde como medio técnico para su desarrollo.
- Aplicar procedimientos básicos de desarrollo de moldería y estructuras constructivas a través de bases y transformaciones.
- Interpretar y modificar diseños para su pasaje a la tridimensión a través de la moldería.
- Utilizar herramientas en las estructuras constructivas.

- Desarrollar moldes de prendas superiores (corpiños, blusas, camisas, chaquetas), inferiores (faldas, pantalones) y combinadas (vestidos), incorporando variaciones de pinzas, cruces, escotes, cuellos y mangas.
- Experimentar con maquetas y prototipos en escala como recurso de verificación del diseño.

### c. Contenidos mínimos

El cuerpo humano, sus medidas y toma de las mismas. Tabla de medidas. Clasificación de las prendas a partir de la moldería. El diseño en bidimensión. La moldería como herramienta de diseño. Desarrollo de moldería y estructuras constructivas. Bases y transformaciones. Aplicación de las bases aprendidas en maqueta y/o prototipos en escala.

Moldería base tronco superior: base de corpiño con y sin pinza. Traslado de pinzas. Modificación de base principal. Cruces y escotes, cuellos base, cuellos fantasía. Manga base y transformaciones de mangas. Chaqueta. Camisa y blusa. Moldería base tronco inferior: falda o vestido. Pollera base, pinzas, cinturas y vistas. Transformaciones para distintas tipologías de falda. Unión de corpiño superior, falda base para vestido. Modificaciones necesarias para distintas tipologías de vestido. Pantalón: base de pantalón, delantero y trasero. Transformaciones de pantalón.

### d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

### e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la

reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de producción, edición y prototipado de moldes diversos según el tipo de prenda a diseñar. A través de la evaluación, se ponderará que las/los estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas a través de la moldería requerida en situaciones propias del diseño de indumentaria vinculados con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo del diseño de indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Modelista Profesional, Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño de Indumentaria/Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **7. Fundamentos del Diseño Textil y de Indumentaria - Carga horaria: 3 módulos semanales**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se inicien en el conocimiento específico del diseño textil y de indumentaria, dominando progresivamente el lenguaje propio del campo profesional y del diseño proyectual. A través del reconocimiento del cuerpo humano como estructura de diseño formal y semántico, el reconocimiento de los objetos de diseño, sus partes y relaciones entre ellos, se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria. Asimismo, se promueve la reflexión sobre la producción y análisis crítico de la información como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Utilizar el lenguaje propio del diseño de indumentaria y del proceso proyectual.
- Reconocer el cuerpo humano como estructura de diseño formal y semántica.
- Reconocer las estructuras del objeto de diseño, de sus partes y de las relaciones entre ellos.
- Utilizar los elementos gráficos específicos y adecuados a cada tipo de dato.
- Dominar los procesos de construcción y producción de objetos en el diseño de Indumentaria.
- Desarrollar proyectos asistidos por IA, articulando exploración generativa con decisiones de diseño fundamentadas.

#### **c. Contenidos mínimos**

El cuerpo como estructura de diseño. El cuerpo como estructura formal. Medidas biológicas. Ergonomía. Antropometría. Trazados corporales. La silueta. Principios formales y atributos que definen las prendas. Comunicación y conceptualización del diseñador. Interpretación del diseño y comunicación. Dibujo técnico. Color (básicos, análogos y complementarios). Percepción. Forma. Textura. Escalas. Distintos métodos de diseño. El proceso y sus diferentes etapas. El diseño en el contexto del sistema de producción en la industria de la indumentaria.

Metodología proyectual. Alcances del proceso analítico. Análisis funcional, formal, tecnológico, productivo, comunicacional. Adaptación al sistema productivo. Concepto de marca. Leyes de configuración. Idea rectora. Concepto de sistema. Propuestas de producción del prototipo. Concepto de innovación. Tendencia. Planificación de la colección. Colección-línea-serie /Moda-Vanguardia-Estilo. Definiciones y diferencias entre los dos grupos de conceptos. Introducción a la colección cápsula. Herramientas de IA: plataformas para generación de imágenes, textos y estructuras. IA como colaboradora, copiloto o sustituto. La IA como insumo proyectual.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de análisis de situaciones propias del diseño de indumentaria, comparación e interpretación de información. A través de la evaluación, se ponderará que las/os estudiantes desarrollen herramientas de análisis del sistema indumentario para la resolución de problemas a través de proyectos en situaciones propias del diseño de indumentaria vinculados con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la

solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. Deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño de Indumentaria/Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **8. Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al campo Laboral - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se inicien en el conocimiento de la realidad del campo profesional en el que se están formando, identificando el lenguaje propio como futuros/as diseñadores. Se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de análisis de los diversos roles en los que es posible desempeñarse en el proceso productivo, la utilización de maquinaria, la experimentación con prototipos, materiales textiles y objetos en diferentes contextos así como la reflexión crítica de sus usos específicos para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria desde una mirada de pluralidad de usuarios/as y de sostenibilidad ambiental como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar y conocer los diferentes ámbitos del quehacer profesional del diseño y producción de indumentaria
- Analizar los diferentes roles, funciones y tareas propias del proceso de diseño y producción
- Identificar los distintos circuitos de producción, máquinas de confección y usos específicos según usuarios/as destinatarios/as e intencionalidades.

#### **c. Contenidos mínimos**

Indagación sobre el ámbito de desempeño profesional de Técnicos/as Superiores en Diseño y Producción de indumentaria. Registro de información a través de observaciones guiadas, entrevistas y encuestas. Prácticas en desarrollo de producto. Prototipado de proyectos de

diseño. Experimentación en realización de texturas y confección textil y de indumentaria. Conocimiento del taller de corte para producción. Control de calidad, métodos y tolerancias. Etiquetado, embolsado y empaque. Nociones de máquinas de confección para distintos usos y usuarios/as. Puntadas y pespuntos. Nociones de circuitos productivos comerciales, organización industrial, economía circular y sustentable. Nociones de técnicas para el armado de prendas. Combinaciones de técnicas artesanales e industriales para el armado de prendas.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de resolución de situaciones problemáticas reales en ámbitos de prácticas profesionales diversos. A través de la evaluación, se ponderará que las/os estudiantes desarrollen herramientas de análisis de información, toma de decisiones y elaboración de soluciones en situaciones propias del diseño de indumentaria vinculados con el quehacer profesional.

## **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo del diseño de indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

## **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño de Indumentaria/Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **SEGUNDO AÑO**

**9. Marketing, Comercialización y Gestión de Proyectos** - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone que los/as estudiantes dominen herramientas de marketing, comercialización y gestión de proyectos en el campo del diseño de indumentaria. Se busca que las/os estudiantes desarrollen herramientas de análisis, creación de campañas y gestión de emprendimientos para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria. Asimismo, se promueve la reflexión sobre la producción y análisis de la información como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar los aspectos conceptuales básicos de la comercialización, sus características y relevancia en el ámbito del sector de la Indumentaria.
- Dominar el lenguaje técnico y las prácticas propias de la comercialización, planificar, organizar y establecer estrategias comerciales.

- Identificar proyectos como medio para la resolución de distintos problemas a través de la elaboración de un diagnóstico, identificando causas y efectos del problema en cuestión.

### c. Contenidos mínimos

Concepto de Marketing, fabricación y comercialización. Diferencias entre Marketing y ventas. Mezclas comerciales para las estrategias de comercialización. Planeamiento comercial. Componentes en el plan de Marketing. Variables de contexto: ambiente macro y micro. Factores que inciden en el Marketing. Análisis de oportunidades y amenazas. Segmentación: tipos de segmentación, variables y requisitos para una segmentación eficaz. Estrategias de cobertura de mercados. Decisiones y procesos de compra. Competencia. Análisis de fuerzas y debilidades de la competencia. Mercado del diseño de indumentaria.

Producto: Clasificación, niveles de producto. Servicio. Marca: concepto y políticas. Determinación de precios: métodos para la fijación de precios. Rol de la distribución: Canales de distribución, concepto y objetivos. Política de cobertura de mercado. Franquicia. La comunicación como estrategia de marketplace. Promoción, publicidad, propaganda y fuerza de venta. Marketing Digital para Moda: SEO/SEM, email marketing, marketing de influencers, publicidad en redes sociales. E-commerce y Estrategias Omnicanal: Modelos de negocio online, logística, experiencia de usuario en el e-commerce. Análisis de Datos y Consumidor: Uso de herramientas analíticas para comprender el comportamiento del cliente. Branding y Construcción de Marca en la Era Digital: Identidad de marca, storytelling, posicionamiento online. Marketing Sostenible: Comunicación de valores de sostenibilidad y ética.

Mirada sistémica y búsqueda de indicadores para encontrar problemas. Niveles de expresión de las aspiraciones: misión - visión - estrategia - objetivos - actividades. Marco lógico como estrategia para la elaboración de proyectos participativos. Gestión de un proyecto en diseño y producción de indumentaria: Identificación y convocatoria de actores involucrados, selección del problema, árbol de problemas, búsqueda y selección de indicadores, relaciones causa-efecto y supuestos. Análisis de factibilidad: factibilidad técnica y económica. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Matriz FODA. Análisis del medio ambiente general (político - legal - tecnológico - socio - demográfico - cultural - económico - educativo y recursos) y específico (clientes - proveedores - competidores). Metodologías ágiles como el pensamiento de diseño, lean manufacturing, SCRUM adaptado a la moda. Planificación del programa: Actividades, responsables involucrados, recursos, productos, duración y dependencia entre actividades. Elaboración de presupuestos: costos, contraprestaciones, demandas y fuentes de financiamiento. Evaluación y seguimiento del proyecto. Impacto esperado: Intensidad y extensión.

### d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de análisis de casos, toma de decisiones y diseño de intervenciones propias del campo del marketing, la comercialización y la gestión de proyectos. A través de la evaluación, se ponderará que las/os estudiantes desarrollen estrategias de análisis y diseño de soluciones para situaciones problemáticas propias del diseño de indumentaria vinculados con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la

solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño de Indumentaria/Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **10. Historia del Arte y la Indumentaria 1- Carga horaria 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

Esta materia propone que los/as estudiantes realicen un recorrido por las principales etapas y movimientos del arte y del diseño desde sus orígenes hasta fines del siglo XIX. Su objetivo es ofrecer a los estudiantes una comprensión crítica y contextualizada de las expresiones artísticas y de diseño -identificando los objetos artísticos- que han marcado la historia de la humanidad, estableciendo conexiones con las características culturales, sociales y tecnológicas de cada época. Este recorrido abarca desde el vestido antiguo y medieval hasta las primeras vanguardias del siglo XX, proporcionando una base crítica que facilita la interpretación de los procesos creativos históricos y su impacto en las prácticas indumentarias actuales con perspectiva de género y respetuosa por las diversidades corporales.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar los objetos artísticos que comunican los modos de visión e imaginarios sociales y culturales a través de la moda y la indumentaria
- Analizar los significados de los procesos de diseño en las producciones de indumentaria del pasado
- Reconocer las etapas históricas y su relación con la indumentaria

#### **c. Contenidos mínimos**

El vestido antiguo y medieval: Egipto, Grecia y Roma. Contexto histórico y cultural. Alta edad media: contexto histórico. Cosmovisión y mentalidad medieval. Plena y baja edad

media: contexto sociohistórico y cosmovisión. Nuevos estilos: románico y gótico. Cambios en el traje: las influencias bárbaras.

El renacimiento: movimientos barroco y rococó. Humanismo y Arte: S. XVI. El retrato burgués: la perspectiva, el óleo, el boceto y otros avances en las bellas artes. Cambios en la indumentaria: el comienzo de la moda. S. XVII: Barroco. S. XVIII: Rococó. El siglo de las Luces: Neoclasicismo. Revolución Francesa y el movimiento de la Ilustración. El triunfo del liberalismo.

Los inicios de la modernidad. Definición de modernidad. Inicios y origen del término. Revolución industrial y era victoriana. Romanticismo y estética. La moda y los cuerpos durante la segunda mitad del S. XIX. Primer movimiento de reforma artística: Arts and Crafts.

Modernismo y diseño: El movimiento Art Nouveau. Escuelas nacionales: Jugendstil. Modernismo catalán. Modern Style, Liberty, Secesión. Talleres vieneses. La moda a fin de siglo: La belle époque.

Primeras vanguardias del S. XX: intercambios con el diseño: Fauvismo, expresionismo alemán, Cubismo, Suprematismo, Constructivismo, Orfismo, Abstracción. Neoplasticismo. La Bauhaus. Primera guerra mundial. Los llamados "Años locos". La nueva silueta. El estilo Art Deco.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá

reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

Las instancias de evaluación para este espacio curricular se orientan a la comprensión y análisis crítico de los contenidos abordados en la materia, así como el desarrollo de capacidades para identificar objetos artísticos y comprender su contexto cultural e histórico. Se implementarán evaluaciones formativas y sumativas, incluyendo análisis de obras, participación en debates, preparación de ensayos y presentaciones orales que permitan a los estudiantes evidenciar su reflexión sobre los procesos históricos y su relación con la moda y la indumentaria. Además, se promoverá una evaluación continua mediante actividades de seguimiento y aportes en clases, con el propósito de fortalecer las habilidades de interpretación y análisis de los contenidos, favoreciendo un aprendizaje que responda a los contenidos mínimos y capacidades profesionales planteados.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo del diseño de indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Historia del Arte/Diseño Industrial/Diseño de Indumentaria/Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el

campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **11. Tecnologías y Materiales 1 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular resulta fundamental en la formación del futuro diseñador/a y productor/a de indumentaria, ya que establece las bases conceptuales y técnicas necesarias para la selección, el desarrollo y la aplicación de los materiales textiles en el proceso creativo y productivo. Vincula directamente las tendencias de moda, vanguardia y estilo con sus posibilidades concretas de realización. Se profundiza, en continuidad con Introducción a las tecnologías y material, el mundo de los tejidos de punto, analizando su circuito de producción completo, desde el diseño hasta la terminación de la prenda, y estableciendo diferencias estructurales y de aplicación cruciales entre las telas planas y las de punto.

### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar las distintas tecnologías de fabricación de los materiales textiles y de las propiedades y características
- Seleccionar el material adecuado según sus posibilidades, limitaciones y comportamiento para la funcionalidad de la indumentaria.
- Dominar la estructura de los materiales textiles y sus posibilidades en la confección de prendas.

### **c. Contenidos mínimos**

Colección. Línea. Serie / Moda. Vanguardia. Estilo. La serie en los distintos tipos de tejidos, accesorios/avíos y estructuras.

Estilos en la indumentaria. Series y estilos en la industria local.

Tejido plano. Características. Ligamentos básicos. Derivados de los ligamentos básicos. Indumentaria confeccionada con esta tecnología. Telas y ejemplos comerciales. Clasificaciones y diferencias estructurales. Introducción al estampado y teñido textil. Módulos de repetición en los diseños textiles. Procesos y tecnologías en la industria local.

Tejidos de punto: circuito desde el diseño hasta la terminación de una prenda. Telas y ejemplos comerciales. Diferencias entre telas planas y de punto.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con

saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación se centrará en ejercitaciones donde se ponga en juego la adquisición de un lenguaje técnico preciso y la capacidad de aplicación práctica de los conocimientos textiles en el proceso de diseño y producción. Se priorizará la resolución de situaciones problemáticas que simulen desafíos de la industria textil real. Algunas de las instancias posibles podrán considerar análisis de casos de los distintos tipos de tejidos planos y de punto, y su relación con la funcionalidad de la prenda, desarrollo de fichas técnicas que integren la elección justificada de materiales, ligamentos, avíos y procesos (como el teñido o estampado) para una serie o línea de indumentaria específica a través de trabajos prácticos que demuestren la comprensión de los contenidos en el contexto propio del quehacer profesional como futuros/as graduados/as.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño Industrial/Diseño de Indumentaria /Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **12. Lenguajes Audiovisuales 2 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

### **a. Síntesis introductoria**

El presente espacio curricular se enfoca en el desarrollo de la competencia comunicacional y expresiva, profundizando en el manejo de códigos visuales que son esenciales para la presentación, promoción y documentación del diseño. La materia introduce herramientas de Diseño Gráfico y Diagramación, enseñando a identificar y manejar los componentes clave de una presentación gráfica, medios y programas de compaginación, permitiendo a los/as estudiantes integrar elementos visuales en comunicaciones propias del quehacer profesional.

### **b. Capacidades profesionales**

- Representar plana y volumétricamente la indumentaria en relación con los cuerpos, con los materiales y técnicas diversas según propósitos diferenciados.
- Representar texturas con medios y técnicas audiovisuales

### **c. Contenidos mínimos**

Color / Morfología: Definición, cadena perceptiva. Factor iluminante. Factor receptor. Factor objeto. Las mezclas: sustractiva luz, sustractiva pigmento, aditiva luz, aditiva pigmento. Tinte, valor, saturación.

Color / Signo: Lo semántico. El color como productor de sentido. Lo pragmático: lectura de

la luz y el movimiento. Relación de uso. Incidencia de la luz sobre textiles y otros materiales. Textura y trama: Definiciones, categorizaciones y magnitudes regulables y no regulables. Pragmática: luz y movimiento. La luz y el movimiento como parámetro proyectivo en la lectura de la textura. Representación de texturas en la bidimensión con materiales y técnicas diversas.

Las figuras humanas: Técnicas de representación con materiales y técnicas diversas. Representación de las figuras humanas y figurines con medios y técnicas audiovisuales.

Diseño gráfico. Diagramación: Identificación de los componentes de la diagramación de una presentación gráfica (columnas, calles, títulos, subtítulos, destacados, imágenes y epígrafes). Introducción a los medios audiovisuales. Introducción a distintos programas de compaginación de presentaciones audiovisuales.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá como propósito poner en juego las capacidades de los/as estudiantes para interpretar códigos visuales en la comunicación efectiva y estética de una propuesta de diseño de indumentaria. Se proponen estrategias tales como resoluciones de situaciones donde se exprese el dominio técnico en el uso del color (tinte, valor y saturación) y la comprensión de su impacto semántico y pragmático en la imagen de marca y la línea de diseño, habilidad para representar texturas y tramas, ejecución de figuras humanas y *figurines* que integren técnicas de representación tradicionales y audiovisuales. También se propone la producción de piezas de comunicación visual, valorando especialmente la integración efectiva de los conocimientos de diseño y tecnología en piezas audiovisuales.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño Industrial/Diseño de Indumentaria /Industria Textil e Indumentaria/Diseño Gráfico/Artes Visuales/Diseño de Imagen y Sonido u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **13. Moldería 1- Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular Moldería 1 profundiza en el desarrollo técnico y proyectual de moldes aplicados a diferentes tipologías de indumentaria, tejidos y procesos industriales. A partir de los conocimientos construidos en la etapa el primer año de la carrera, se busca que las y

los estudiantes logren autonomía en la elaboración, análisis y transformación de moldes de base, adaptándolas a las necesidades del diseño, los materiales y los sistemas productivos.

El espacio promueve el estudio de moldes analógicos e industriales, la incorporación de criterios de sostenibilidad y el uso de metodologías *zero waste* como parte del diseño responsable.

Se enfatiza la comprensión del vínculo entre la moldería, la confección y la producción industrial, integrando los procesos de tizada, encimada, corte y armado, así como la progresión de talles y la adaptación de moldes para distintos cuerpos, edades y usos. El abordaje combina el trabajo práctico en taller, la experimentación con materiales y la resolución de problemáticas vinculadas a la precisión técnica, la eficiencia y la sustentabilidad en la producción.

#### **b. Capacidades profesionales:**

- Elaborar moldes de base y sus transformaciones.
- Resolver problemáticas vinculadas con la moldería.
- Desarrollar moldería según distintas tipologías y materiales.
- Definir el tipo de tejido en función de las necesidades del proceso industrial.
- Utilizar herramientas vinculadas al proceso de moldería, confección y terminación

#### **c. Contenidos mínimos**

Aspectos generales de la moldería. Márgenes de costura, piquetes de ubicación y costura. Rotulación de moldes para la confección industrializada. Consideraciones para realizar moldería según tipos de textiles. Encimada, tizada. Corte y armado a partir de la moldería. Progresiones de plano y punto en: ropa para bebés y niñas; ropa deportiva; lencería; jeanería; ropa de trabajo; ropa para diferentes cuerpos y personas. Moldería analógica. Moldería sostenible. Moldería zero waste.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

En este espacio curricular, las prácticas se orientan a la aplicación de saberes técnicos en la resolución de situaciones productivas reales o simuladas, vinculadas con la confección y el desarrollo de moldería industrial. Podrán consistir en la elaboración de moldes completos para diferentes tipologías, la verificación de ajustes sobre prototipos, la aplicación de sistemas de tizada y encimada, la adaptación de molderías para producción en serie y la incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño de moldes. Asimismo, podrán incluir proyectos integradores con espacios de diseño y confección, para garantizar la articulación entre el desarrollo técnico y la producción textil e indumentaria. Asimismo, las prácticas profesionalizantes podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la precisión técnica, la comprensión del proceso de construcción de moldes y la capacidad de adaptación a distintos materiales y tipologías. Implica la observación del desempeño en el taller, la calidad y exactitud de los moldes, la fundamentación de las decisiones técnicas y la capacidad de resolución de problemas en el proceso productivo. Podrá incluir, por ejemplo, elaboración de moldes base y transformaciones para diferentes prendas; desarrollo de tizadas, encimadas y cortes; evaluación de la correcta aplicación de medidas, piquetes y márgenes; presentación de proyectos integradores con criterios de sustentabilidad y/o autoevaluaciones y revisiones de procesos para mejorar la precisión técnica.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario

para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Diseñadora/or de Indumentaria, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria, Ingeniera/o Textil u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **14. Diseño y Producción de Indumentaria 1- Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

El presente espacio curricular propone a los/as estudiantes profundizar los conocimientos y habilidades específicas del diseño y la producción de indumentaria. Con ello, se espera abordar la identificación e interpretación en función de las necesidades de los/as usuarios/as, a través de herramientas de investigación y análisis de información y la confección de fichas técnicas, una respuesta en materia de diseño indumentario.

La materia propone consolidar habilidades de diseño y análisis de conceptos estructurantes propios del campo profesional en estrecha vinculación con el espacio de Práctica Profesionalizante así como otros espacios de cursada simultánea.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar, interpretar las necesidades de usuarios/as heterogéneos para el diseño de indumentaria, utilizando diversas herramientas de investigación y análisis de información
- Dominar el concepto de serie en el proceso de diseño
- Confeccionar fichas técnicas como herramientas fundamentales en el proceso de diseño.

#### **c. Contenidos mínimos**

Diseño y concepto. Paneles conceptuales. Desarrollo y ampliación de los conceptos. Paneles de usuario y situaciones de uso.

Los cuerpos como elementos inspiradores y referentes del diseño: reconocimiento de diversidades corporales. Relación entre cuerpos y trajes. Siluetas, sostenes y recorridos corporales. Textura. Forma: leyes gestálticas. Sistemas de expresión: geometría plana. Figuras regulares y semirregulares. Trazado de precisión. Cuerpos y superficies. Poliedros

regulares. Superficies desarrollables y alabeadas.

Generación de series: elementos fijos y variables dentro de una serie. Nociones básicas de colección. Determinantes del diseño para el armado de una serie.

Componentes del diseño: acceso y cierre de prendas. Relación interior / exterior. Uniones fijas, articuladas y mixtas.

Programa de diseño y necesidades: usuarios - contextos - objetos. Conceptos básicos de marca. Relevamiento de datos: identidad, margen, emisión y recepción. Personalidad y estilo de las marcas.

Recorrido histórico del Denim: su relación con los diferentes usuarios/as y ámbitos. Origen y evolución.

Tecnologías aplicadas al diseño y la producción de indumentaria: tinturas y acabados de color, procesos húmedos en prendas. Insumos de confección: tipos de insumos. Utilización según la necesidad estética-estructural. Tendencias nacionales e internacionales.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá como propósito poner en juego las capacidades de los/as estudiantes para interpretar necesidades diversas en materia de diseño de indumentaria, a través del dominio de conceptos específicos. Se proponen estrategias tales como resoluciones de situaciones donde se exprese el dominio técnico en el uso de fichas técnicas para la elaboración de propuestas situadas. La evaluación se orientará a proponer instancias de análisis de situaciones propias del diseño de indumentaria, comparación e interpretación de información más complejas. Se ponderará que las/los estudiantes desarrollen herramientas de análisis del sistema indumentario para la resolución de problemas a través de proyectos en situaciones propias vinculadas con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño y Producción de Indumentaria /Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **15. Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Producción de Indumentaria - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana**

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se consoliden en el conocimiento de la realidad del campo profesional en el que se están formando, fortaleciendo el lenguaje propio como futuros/as diseñadores. Se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de análisis de los diversos roles y ámbitos en los que es posible desempeñarse en el proceso productivo, circuitos de producción, máquinas de confección, técnicas de producción y usos específicos en función los/as usuarios destinatarios, así como la reflexión crítica respecto de los condicionantes en la producción para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria desde una mirada de pluralidad de usuarios/as y de sostenibilidad ambiental como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

### **b. Capacidades profesionales**

- Reconocer los distintos aspectos y componentes del circuito de producción.
- Seleccionar las técnicas de producción acorde a los distintos ámbitos de desempeño.
- Analizar los condicionantes productivos de cada rubro específico de indumentaria.

### **c. Contenidos mínimos**

Experiencias en el campo del microemprendimiento. Desarrollo de series de indumentaria. Realidad productiva. Características de la industria de la confección en nuestro país y en la región. Organización de empresas de confección. Responsabilidades e idoneidades dentro de una empresa de confección. Secuencias de operaciones para el armado de prendas en línea productiva.

Evaluación de consumos unitarios y consumos totales para una producción. Órdenes de producción. Costos en la producción de indumentaria. Costos en la producción de indumentaria: Incidencia de los costos en el sector de diseño. Cálculo de costos y utilidades netas. Experiencias en pequeñas industrias. Prototipado.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y

los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de resolución de situaciones problemáticas reales en ámbitos de prácticas profesionales diversos. A través de la evaluación, se ponderará que las/los estudiantes desarrollen herramientas de análisis de información, toma de decisiones y elaboración de soluciones en situaciones propias del diseño de indumentaria vinculados con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño y Producción de Indumentaria /Industria Textil e Indumentaria/Diseño Industrial, Ingeniera/o Industrial u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **16. Historia del Arte y la Indumentaria 2 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

### **a. Síntesis introductoria**

Esta materia propone que los/as estudiantes realicen un recorrido por las principales etapas y movimientos del arte y del diseño a lo largo del siglo XX. Su objetivo es ofrecer a las/os estudiantes una comprensión crítica y contextualizada de las expresiones artísticas y de diseño -identificando los objetos artísticos- que han marcado la historia de la humanidad, estableciendo conexiones con las características culturales, sociales y tecnológicas de cada época. Este recorrido proporciona una base crítica que facilita la interpretación de los procesos creativos históricos y su impacto en las prácticas indumentarias actuales con perspectiva de género y respetuosa por las diversidades corporales.

### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar los modos de visión e imaginarios de los objetos artísticos y diseñados a lo largo del Siglo XX.
- Analizar los significados que los procesos de diseño y cómo subyacen a las producciones del Siglo XX.
- Reconocer las etapas históricas del Siglo XX y su relación con la indumentaria.

### **c. Contenidos mínimos**

Los años 30': Dadaísmo y surrealismo. Influencia en el diseño de objetos. Surrealismo en la moda. La moda en los años 30'. Contexto socio histórico. La influencia del cine. Arquetipos de belleza. El Art Decó durante los años 30'.

Segunda guerra y posguerra: La moda durante la guerra. El nacimiento del New Look de Dior. EE. UU. como potencia de la moda y el diseño de la indumentaria. La era del consumo juvenil: el "ready to wear"

Los años 50': Nacimiento del jean como arquetipo vestimentario de las juventudes. Nuevos medios masivos de comunicación. Diseñadores y casas de diseño en nuestro país y región.

La década de los 60': El movimiento Flower Power. Consumo y moda. Movimientos contraculturales: el hippismo. Pop. Mary Quant. La minifalda. Nuevos materiales: los sintéticos. La estética cosmonáutica y futurista. El pop en Argentina y la región. Pret a

porter.

La década de los 70': la moda y los movimientos naturales. Movimientos contraculturales.

La década los 80': moda y lujo. Las "mega-models". La era del exceso. El cuerpo al cuerpo hegemónico.

La década de los 90': la estética unisex. El minimalismo. Globalización y segmentación de la moda. El diseño de autor. Desarrollo del diseño en Argentina y la región.

Tendencias actuales. Diseño de Moda Sostenible: Pioneros y movimientos que promovieron la moda lenta y ética. Moda y Tecnología: Cómo la tecnología ha influido en la silueta y los procesos a lo largo de la historia. Situación actual de la Moda Argentina: Diseñadores y movimientos locales, identidad y e impacto socio-económico en la realidad contemporánea.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

Las instancias de evaluación para este espacio curricular se orientan a la comprensión y análisis crítico de los contenidos abordados en la materia, así como el desarrollo de capacidades para identificar objetos artísticos y comprender su contexto cultural e histórico. Se implementarán evaluaciones formativas y sumativas, incluyendo análisis de obras, participación en debates, preparación de ensayos y presentaciones orales que permitan a los estudiantes evidenciar su reflexión sobre los procesos históricos y su relación con la moda y la indumentaria. Además, se promoverá una evaluación continua mediante actividades de seguimiento y aportes en clases, con el propósito de fortalecer las habilidades de interpretación y análisis de los contenidos, favoreciendo un aprendizaje que responda a los contenidos mínimos y capacidades profesionales planteados.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesora/or-Licenciada/o en Historia del Arte/Diseño Industrial/Diseño de Indumentaria, Técnico/a Superior en Diseño de Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **17. Tecnología y Materiales 2 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria:**

Este espacio curricular consolida la formación de las/os futuros/as graduados/as, en la

importancia de la selección, el desarrollo y la aplicación de los materiales textiles y alternativos en el proceso creativo y productivo. Se aborda el reconocimiento de los materiales textiles, su intervención según características y usos posibles. Se concentra, como espacio de formación continua a lo largo de la carrera en las materias precedentes, sobre los procesos de acabado en distintos soportes textiles y las posibilidades de uso en productos.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar la importancia de los materiales textiles y alternativos en el diseño de la indumentaria.
- Reconocer y seleccionar los materiales textiles según sus propiedades, características y funcionalidad para el diseño de indumentaria.
- Identificar los procesos de acabado sobre diferentes soportes textiles y su incidencia en la apariencia final del tejido.

#### **c. Contenidos mínimos**

La propuesta: materiales, formas, siluetas. Bajada a productos de consumo.

Procesos de terminación textil: tratamientos de rutina y acabados especiales. Procesos de acabados sobre diferentes materiales. Tratamientos intermedios para la preparación de los tejidos antes del corte. Acabados finales: en medios secos, húmedos y combinados.

Controles de calidad. Tendencias actuales en la terminación de productos textiles. Estampado y bordado. Objetivos. Características. Nuevos materiales en tratamientos de estampados especiales.

Maquinarias. Productos y diseños posibles. Nuevos materiales. Características.

Tendencias y nuevos conceptos en la clasificación de fibras textiles, parámetros que intervienen en la misma. Textiles técnicos o de alta performance.

Etiquetado de prendas. Ubicaciones. Tipos. Requerimientos legales para el etiquetado de prendas. Tendencias en el etiquetado. Uso del etiquetado.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las

prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación se centrará en ejercitaciones donde se ponga en juego la adquisición de un lenguaje técnico preciso y la capacidad de aplicación práctica de los conocimientos textiles en el proceso de diseño y producción. Se priorizará la resolución de situaciones problemáticas que simulen desafíos reales. Algunas de las instancias posibles podrán considerar análisis de casos de los distintos tipos de tejidos planos y de punto, y su relación con la funcionalidad de la prenda, desarrollo de fichas técnicas que integren la elección justificada de materiales, ligamentos, avíos y procesos (como el teñido o estampado) para una serie o línea de indumentaria específica a través de trabajos prácticos que demuestren la comprensión de los contenidos en el contexto propio del quehacer profesional como futuros/as graduados/as.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño Industrial/Diseño Textil/Diseño de Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **18. Lenguajes Audiovisuales 3 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

El presente espacio curricular se enfoca en la selección de piezas gráficas acordes en materia comunicacional y expresiva, profundizando en el manejo de códigos visuales que son esenciales para la presentación, promoción y documentación del diseño. La materia consolida herramientas de Diseño Gráfico, Diagramación y Fotografía, profundizando en la identificación y manejo de componentes clave de una presentación gráfica, sus medios y programas de compaginación, permitiendo a los/as estudiantes integrar elementos visuales en comunicaciones propias del quehacer profesional.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Seleccionar de forma adecuada las tipografías según aplicaciones de piezas gráficas diseñadas
- Manejar de forma adecuada tiempos y efectos en presentaciones audiovisuales
- Aplicar resoluciones adecuadas en diseño de imágenes digitales con relación al tamaño de impresión o proyección de la imagen.

#### **c. Contenidos mínimos**

Diseño gráfico / Tipografía e isologotipo: Origen del concepto de marca y características formales del isologotipo en función de su uso (color, blanco y negro, calidades de impresión).

Medios audiovisuales. Fotografía: El proceso desde la toma a la copia fotográfica. Funcionamiento de una cámara fotográfica: la cámara oscura, la velocidad de exposición y el diafragma en relación con la profundidad del campo. Lentes y filtros. Encuadres y

situaciones de luces. Manejo de la cámara digital. La imagen digital: comprensión de la imagen digital como resultante visual de una serie de datos numéricos. Retoques fotográficos. El concepto de una nueva forma de representación gráfica mediante la realización de fotomontajes.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá como propósito poner en juego las capacidades de los/as estudiantes para interpretar códigos visuales en la comunicación efectiva y estética de una propuesta de diseño de indumentaria. Se proponen estrategias tales como resoluciones de situaciones donde se exprese el dominio de técnicas de representación tradicionales y audiovisuales. También se propone la producción de piezas de comunicación visual, valorando especialmente la integración efectiva de los conocimientos de diseño y tecnología en piezas audiovisuales.

## **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

## **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño Industrial/Diseño de Indumentaria /Diseño de Imagen/Sonido/Diseño Gráfico/Artes Visuales, Arquitecta/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **19. Moldería 2 - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana**

### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular Moldería 1 profundiza los conocimientos adquiridos en el desarrollo de bases, transformaciones y estructuras de moldería, orientándose hacia la confección de prendas de mayor complejidad técnica y funcional.

El propósito es que las y los estudiantes consoliden su dominio en la construcción, análisis y digitalización de moldes aplicados a distintos sistemas productivos y tipologías de prendas, incorporando criterios de calidad, ergonomía e inclusión.

Se abordan las progresiones computarizadas, la lectura y adecuación de tablas de medidas, la Ley de Talles y las adaptaciones morfológicas requeridas en la producción industrial contemporánea. El espacio promueve una mirada integral del proceso de diseño y producción, articulando la práctica de taller con el uso de herramientas digitales, la incorporación de tecnologías para ropa técnica y de alta complejidad, y la aplicación de criterios sustentables en el desarrollo de moldes y cortes.

## **b. Capacidades profesionales**

- Elaborar estructuras de moldería complejas aplicadas a distintas tipologías de prendas y materiales.
- Analizar y construir tablas de medidas adaptadas a diferentes morfologías, incluyendo Ley de Talles y talles inclusivos.
- Implementar progresiones y transformaciones manuales y computarizadas con precisión técnica.
- Aplicar principios de ergonomía, confort y funcionalidad en el diseño de moldes para prendas de trabajo, deportivas y técnicas.
- Utilizar herramientas digitales de moldería, tizada y escalado, integrando tecnologías CAD/CAM al proceso productivo.
- Interpretar requerimientos técnicos de producción industrial, asegurando la coherencia entre moldería, confección y ficha técnica.
- Incorporar criterios de sustentabilidad en la optimización del consumo de materiales, el trazado y el corte.
- Elaborar y registrar fichas técnicas y de control de calidad vinculadas al proceso de moldería.

## **c. Contenidos mínimos**

Estructuras de moldería complejas. Armado de tabla de medidas. Ropa de trabajo de alta tecnología. Camperas de tres capas. Sastrería. Progresiones y tizada para sistemas computarizados. Moldería de Ropa Técnica, camperas de tres capas y transformaciones, progresiones. Moldería de Sastrería y transformaciones, progresiones. Moldería de Ropa de trabajo de alta tecnología y transformaciones, progresiones. Moldería plus size e inclusiva, Profundización en Análisis de diferentes tablas de medidas. Tabla ley de talles. Progresiones parejas y disperejas. Moldería de ropa de trabajo y deporte de alta tecnología.

## **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la

formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Las prácticas estarán orientadas al diseño, análisis y desarrollo de moldes complejos en contextos productivos reales o simulados, integrando los saberes técnicos y tecnológicos del campo textil e indumentaria. Podrán incluir desarrollo de moldes para prendas técnicas, de trabajo o deportivas con requerimientos específicos de funcionalidad; elaboración de moldes para ropa de alta tecnología o triple capa; construcción de moldería de sastrería industrial con progresiones; digitalización de moldes y tizadas mediante software CAD/CAM; aplicación de la Ley de Talles en la elaboración de tablas de medidas y escalados inclusivos; ensamble de prototipos y evaluación de ajustes de prenda; y/o elaboración de fichas técnicas integrales de moldería, progresión y corte. Asimismo, dichas prácticas podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación se orientará a valorar la precisión técnica, la resolución de estructuras complejas y la capacidad de integrar herramientas digitales y criterios de inclusión y sustentabilidad en el desarrollo de moldería. Implica la observación del desempeño en la aplicación de técnicas de construcción, transformación y progresión, la correcta lectura de tablas de medidas y la presentación de documentación técnica completa. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de desarrollo de moldes complejos; ejercicios de progresión manual y computarizada; elaboración de tablas de medidas y aplicación de Ley de Talles; ensamble y evaluación de prototipos; fichas técnicas de control de moldería y corte; y/o proyectos integradores con aplicación de software de diseño y tizado.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación.

Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Diseñadora/or de Indumentaria, Diseñadora/or Textil, Ingeniera/o Textil o Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**Diseño y Producción de Indumentaria 2** - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana.

#### **a. Síntesis introductoria**

El presente espacio curricular propone a los/as estudiantes consolidar los conocimientos y habilidades específicas del diseño y la producción de indumentaria. Con ello, se espera abordar el análisis de tendencias, diseñadores, condiciones estéticas y productivas, así como diferentes campos de intervención posibles.

La materia propone consolidar habilidades de diseño y análisis de conceptos estructurantes propios del campo profesional en estrecha vinculación con el espacio de Práctica Profesionalizante así como otros espacios de cursada simultánea.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Analizar tendencias, diseñadores y condicionantes estéticos y productivos del material Denim.
- Reconocer principios ergonómicos para aplicar al proceso de diseño.
- Aplicar el diseño de indumentaria en distintos campos de acción.

#### **c. Contenidos mínimos**

Rubros de la indumentaria según sus distintos aspectos: funcionales, formales, tecnológicos, estructurales y estéticos.

Desarrollo específico de indumentaria funcional y adaptable para usuarios en situaciones de cambio: bebés, niñeces, infancias y pre adolescentes.

Definición de colección: planificación - organización. Componentes. Relevamiento de

colecciones nacionales e internacionales.

Marco teórico: carta de colores. Catálogo. Lanzamientos y presentaciones. Post-producción. Aplicación en campañas específicas. Lanzamiento de colecciones. Diferencias de colecciones por rubros. Relación con los/as usuarios/as y el rubro.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá como propósito poner en juego las capacidades de los/as estudiantes para interpretar necesidades diversas en materia de diseño de indumentaria, a través del dominio de conceptos específicos. Se proponen estrategias tales como resoluciones de situaciones donde se exprese el dominio técnico en el uso de fichas técnicas para la elaboración de propuestas situadas. La evaluación se orientará a proponer instancias de análisis de situaciones propias del diseño de indumentaria, comparación e interpretación de información más complejas. Se ponderará que las/los estudiantes desarrollen herramientas

de análisis del sistema indumentario para la resolución de problemas a través de proyectos en situaciones propias vinculadas con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño Industrial/Diseño de Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **21. Práctica Profesionalizante 3: Gestión de Proyectos de Diseño y Producción de Indumentaria - Carga Horaria: 5 (cinco) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se consoliden en el conocimiento de la realidad del campo profesional en el que se están formando, fortaleciendo el lenguaje propio como futuros/as diseñadores. Se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de análisis de los diversos roles y ámbitos en los que es posible desempeñarse en el proceso productivo, circuitos de producción, máquinas de confección, técnicas de producción y usos específicos en función los/as usuarios destinatarios, así como la reflexión crítica respecto de los condicionantes en la producción para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria desde una mirada de pluralidad de usuarios/as y de sostenibilidad ambiental como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

## **b. Capacidades profesionales**

- Investigar e interpretar las tendencias en el campo de la indumentaria,
- Interpretar las tendencias vigentes en el diseño de indumentaria para su aplicación en el mercado local, regional, nacional y/o global a través del diseño y la gestión de un proyecto.

## **c. Contenidos mínimos**

Coordinación de proyectos: conformación, funciones, características e integrantes. Relaciones interpersonales: influencia, comunicación, vínculos y conflictos. Delegación de tareas y responsabilidades. Aspectos sociales en la elaboración de proyectos: comunicación y organización de eventos. Producción del desfile.

Observatorio y Laboratorio de tendencias: dinámica de las tendencias, orígenes e influencias. Canales de comunicación sobre tendencias futuras. La investigación de tendencias sociales como conductas permanentes en la formación y desarrollo profesional. Herramientas para el análisis, reconocimiento e interpretación de las tendencias vigentes. Metodologías aplicadas a la búsqueda y análisis de las tendencias. Disciplinas que participan en el estudio, observación de tendencias sociales y de consumo. Análisis de casos de grupos interdisciplinarios existentes dedicados al estudio de tendencias internacionales, regionales, nacionales y locales. Sustentabilidad y economía circular en moda. Gestión de emprendimientos creativos.

## **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadoras en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

## **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del

aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de resolución de situaciones problemáticas reales en ámbitos de prácticas profesionales diversos. A través de la evaluación, se ponderará que las/los estudiantes desarrollen herramientas de análisis de información, toma de decisiones y elaboración de soluciones en situaciones propias del diseño de indumentaria vinculados con el quehacer profesional.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño y Producción de Indumentaria /Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## 11. MODALIDAD COMBINADA

La definición de la propuesta a desarrollar se enmarca en las prescripciones establecidas por el “Régimen Académico Marco Jurisdiccional del Nivel Superior” (Res. 4196/24) y requiere considerar en una primera etapa las funciones del perfil profesional correspondiente a la TS en Diseño y Producción de Indumentaria en diálogo con las capacidades a desarrollar, favoreciendo al mismo tiempo la integración de saberes de los cuatro campos de formación. Resulta imprescindible indagar también sobre las posibilidades de mediación tecnológica en el campo textil y de producción de indumentaria, evaluando en qué medida la utilización de las mismas favorece el desarrollo de las capacidades previstas en el perfil profesional para un grupo de estudiantes determinado.

Durante el proceso de elaboración resulta necesario evaluar las posibilidades reales de cada institución teniendo en cuenta algunas dimensiones claves que habilitan su diseño. En este sentido, será preciso identificar alternativas teniendo en cuenta:

- Las características del entorno formativo del sector indumentaria,
- Las expectativas y trayectorias formativas previas de las y los estudiantes ingresantes,
- Las condiciones institucionales posibles en relación a los recursos tecnológicos y docentes disponibles en la carrera,
- Los criterios específicos para la planificación de PPC de la tecnicatura que se detallan a continuación;

Año	Unidad Curricular	Porcentaje mínimo de presencialidad
1ro	1. Metodología Proyectual y Producción de Información	30 %
	2. Cultura, Tecnología y Sociedad	30 %
	3. Introducción a las Tecnologías y Materiales	50 %
	4. Tecnologías de Representación	50 %

	5. Lenguajes Audiovisuales 1	80 %
	6. Introducción a la Moldería	80 %
	7. Fundamentos del Diseño Textil y de Indumentaria	50 %
	8. Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral	80 %
2do	9. Marketing, Comercialización y Gestión de Proyectos	30 %
	10. Historia del Arte y la Indumentaria 1	50 %
	11. Tecnologías y Materiales 1	50 %
	12. Lenguajes Audiovisuales 2	80 %
	13. Moldería 1	80 %
	14. Diseño y Producción de Indumentaria 1	80 %
	15. Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Producción de Indumentaria	80 %
3ro	16. Historia del Arte y la Indumentaria 2	30 %
	17. Tecnologías y Materiales 2	50 %
	18. Lenguajes Audiovisuales 3	80 %
	19. Moldería 2	80 %
	20. Diseño y Producción de Indumentaria 2	80 %
	21. Práctica Profesionalizante 3: Gestión de Proyectos de Producción de Indumentaria	80 %

La implementación de los nuevos formatos supone diseñar propuestas de enseñanza que combinen períodos de presencialidad y virtualidad sincrónica o asincrónica con soportes variados, flexibles y dinámicos que habiliten la realización de actividades en colaboración con otros/as, que promuevan la elaboración de soluciones a problemas reales de diseño y producción de indumentaria, articulados con organizaciones del sector socio productivo y con oportunidades de reformulación a partir de la evolución de los proyectos propuestos. Por ello, resulta necesario dedicar especial atención al seguimiento de los aprendizajes a través de la observación directa de sus docentes durante el proceso, incluyendo la autoevaluación y coevaluación, acompañando a las y los estudiantes en el momento en que se identifican dificultades, indagando sobre las causas y problemáticas específicas que requieren reformulaciones y/o alternativas de abordaje integrado de saberes de los distintos campos en forma progresiva y con mayor complejidad.

El proceso de implementación de PPC de la mencionada tecnicatura requiere acciones de revisión y evaluación permanente que cada institución diseña colectivamente, definiendo instrumentos de registro y documentación de las diferentes actividades y experiencias de formación que se llevan a cabo durante todo el año, orientadas hacia la mejora continua de los procesos de enseñanza, la adquisición de las capacidades definidas en el perfil profesional y la continuidad de las trayectorias estudiantiles hasta la finalización de la carrera.

## 12. ENTORNO FORMATIVO

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración. Si bien el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo, es importante tener en cuenta el modo de organización que deben adoptar estos espacios para facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y la demostración por parte del docente.

### 12.1 Infraestructura e Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación correspondiente a la Tecnicatura Superior en Diseño y Producción de Indumentaria, deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiada y adecuada a la cantidad de estudiantes y a la propuesta formativa. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, cumpliendo con el código de edificación local y reglamentaciones vigentes. También deberá ofrecer disponibilidad de mobiliario adecuado para cada espacio en cantidad suficiente y en buen estado.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad y reglamentaciones para instalaciones eléctrica vigente, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintos equipos y máquinas herramientas conectadas en simultáneo de acuerdo a la matrícula, requeridas para llevar a cabo las Prácticas formativas.

## 12.2 Equipamiento

Para el desarrollo de las actividades formativas teórico prácticas se necesitan los siguientes recursos:

- Máquinas de coser domésticas e industriales. Máquinas de puntada de seguridad y remachadoras.
- Mesa de corte y planchado.
- Cortahilos y remalladoras portátiles.
- Maniqués de entrenamiento para modelaje y pruebas de talles.
- Kits de patronaje: reglas curvas, escuadras, metro de sastre, tijeras de tela de alta calidad, cortadores rotativos y bases de corte.
- Cizalla eléctrica o guillotina para tela.
- Equipo de control y medición: cintas métricas, calibradores, plantillas de corte, pesas de marcación.
- Olla de tinción con control de temperatura, agitador; kits de colorantes y auxiliares.
- Muestras y biblioteca de telas: muestrarios organizados por composición, trama, acabado; fichas técnicas.
- Hilos de distintos tipos, agujas, entretelas, botones, cierres, tijeras, papel para patrones, tintes.
- Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica.
- Pizarra, proyector y pantalla.
- Conexión de Internet para docentes y estudiantes.
- Software de diseño y gestión del conocimiento: libre y propietario.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2025-41670381-GDEBA-DESFTDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 14 de Noviembre de 2025

**Referencia:** ANEXO 1 DISEÑO CURRICULAR TS EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE  
INDUMENTARIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 73 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.11.14 11:28:02 -03'00'

Nicolas Ivan Erice  
Asesor Legal  
Dirección de Educación Superior de Formación Técnica (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.11.14 11:28:03 -03'00'

## ANEXO 2

### Trayectorias formativas provenientes de Educación Secundaria Técnica

#### 1. Técnico en Multimedia (Res.3828/09)

Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Lenguajes Audiovisuales 1

### Trayectorias formativas provenientes de la Formación Profesional

1. Certificación Modelista - Patronista (Res. 1813/20) con título de nivel secundario, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521. Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Introducción a las Tecnologías y Materiales
- Introducción a la Moldería

2. Certificación Confeccionista a Medida: Modista/o (Res. 1802/20) con título de nivel secundario, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521. Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Introducción a las Tecnologías y Materiales
- Introducción a la Moldería

3. Certificación Especialización Profesional en Sistemas de impresión digital textil (Res. 3237/24) con título de nivel secundario, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521. Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Introducción a las Tecnologías y Materiales
- Tecnologías de Representación

En todos los casos el reconocimiento de la acreditación corresponde a las resoluciones indicadas precedentemente o aquellas que las reemplacen.

En la confección de títulos y certificados analíticos de estudiantes ingresantes con nivel secundario técnico y formación profesional, se utilizará la categoría APROBADA/O en la acreditación de los respectivos espacios curriculares especificando en Observaciones el número de resolución del Plan de estudios de origen.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2025-41672597-GDEBA-DESFTDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 14 de Noviembre de 2025

**Referencia:** ANEXO 2 DISEÑO CURRICULAR TS EN DISEÑO Y PRODUCCION INDUMENTARIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.11.14 11:32:49 -03'00'

Nicolas Ivan Erice  
Asesor Legal  
Dirección de Educación Superior de Formación Técnica (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.11.14 11:32:50 -03'00'